



RESOLUCIÓN HCD N° 117/07

VISTO

La solicitud presentada por el Decano de la Facultad, **Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ**, para que se lo autorice a realizar tareas de asesoramiento al Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE);

CONSIDERANDO

Que el asesoramiento se realizará en el área de formación de recursos humanos, actividad que llevan a cabo la CONAE y la Universidad Nacional de Córdoba en el ámbito del Instituto Gullich;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el docente cumple en esta Facultad;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Decano de la Facultad, **Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ**, a realizar tareas de asesoramiento al Directorio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), en el marco del art. 2° de la Ord. HCS 05/00 y por el término de vigencia de ese Directorio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

PS


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

25 de Junio 2007

Honorable Consejo Directivo
De FaMAF
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A los fines de solicitar permiso para aceptar ser asesor del Directorio de CONAE en el área de formación de recursos humanos que realiza dicho organismo junto a la UNC dentro del Instituto Gulich.

La actividad prevista me insumirá alrededor del 30% de mi carga horaria y por ende estaría encuadrada dentro de la ordenanza 5/ 2000.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.



Dr. Daniel Barraco